PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Concepción
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Compromiso con la gente

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Nota C.A. N°51/22

Concepción, 22 de noviembre de 2.022

Señores:
NERI JAVIER CABALLERO PAEZ
LA ALPACA S.R.L.
Presente

LA SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, tiene el agrado de dirigirse a Uds., en relación al llamado a Contratación Directa **ID N° 417449 "SERVICIO DE MANT. Y REP. ESPECIALES DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CONCEPCIÓN-CONTRATO ABIERTO-PLURIANUAL"** a objeto de notificarle en debida y legal forma, de la Resolución N° 405 de fecha 21 de noviembre del año 2022, emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que textualmente dice: **VISTA:** la Nota SUOC N° 146/2022 y el informe SUOC N° 13/2022 de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, presentado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Concepción, y; **C O N S I D E R A N D O:** Que, por el Informe SUOC N° 13/2022, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Concepción, recomienda adjudicar por **el total** el llamado a Contratación directa **ID N° 417449 "SERVICIO DE MANT. Y REP. ESPECIALES DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CONCEPCIÓN-CONTRATO ABIERTO-PLURIANUAL" a la empresa NERI JAVIER CABALLERO PAEZ** por un monto mínimo de Gs. 25.390.000 (guaraníes veinticinco millones trescientos noventa mil) y un monto máximo de Gs. 50.780.000 (guaraníes cincuenta millones setecientos ochenta mil) IVA incluido, por ajustarse su propuesta a las bases y condiciones del llamado y cumplir con los requisitos de adjudicación establecidos en el art. 65 del Decreto N° 2992/19, los Artículo 28° y 34° de la Ley N° 2051/03, la resolución DNCP N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 y la RES. DNCP N° 1890/2020. Que, conforme a las disposiciones legales que regulan las Contrataciones Públicas y conforme a las Disponibilidades Presupuestarias para el Ejercicio Fiscal 2.022, por tanto, el; **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, R E S U E L V E: ART. 1°: APROBAR** el Informe SUOC N°13/2022, presentado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Concepción, y como no se pudo contar con el mínimo de tres oferentes en los llamados; este Consejo bajo su responsabilidad se hace cargo de la Adjudicación, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, según lo establecido en el Articulo 34 Inc. "c" in fine de la Ley N° 2051/03. **ART. 2°: ADJUDICAR,** Por el total el llamado a Contratación Directa **ID N° 417449 "SERVICIO DE MANT. Y REP. ESPECIALES DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CONCEPCIÓN-CONTRATO ABIERTO-PLURIANUAL",** a la firma: a) **NERI JAVIER CABALLERO PAEZ,** por un monto mínimo de Gs. 25.390.000 (guaraníes veinticinco millones trescientos noventa mil) y un monto máximo de Gs. 50.780.000 (guaraníes cincuenta millones setecientos ochenta mil) IVA INCLUIDO. **ART. 3°: ANOTAR,** registrar y notificar. **FDO. Mg. Favio Alberto Cabañas Gossen, Presidente del Consejo de Administración; Abg. Matilde Rivas de Abente, Vicepresidente segundo- Consejo de Administración; Abg. Judith Maribel Echague Cristaldo, Secretaria del Consejo de Administración.-**

Queda Ud/s. debidamente notificado/a/s.

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Concepción

Firmado digitalmente por JUDITH MARIBEL ECHAGUE CRISTALDO
Fecha: 2022.11.22 10:06:37 -03'00'

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial de Concepción

(Sin asunto)

Administración Circunscripción Judicial Concepción <admpjconcep@hotmail.com>

Mar 22/11/2022 12:07

Para: Neri Javier Caballero Paez <servicio-tecnico-jc@hotmail.com>;alpaca@click.com.py <alpaca@click.com.py>

2 archivos adjuntos (9 MB)

CEDULA DE NOTIFICACION MANT Y REP ESPECIALES.pdf; INFORME SUOC N 13 SERVICIO DE MANT DEL PALACION CONCEPCION REDUCIDO.pdf;

Buen dia,
favor acusar recibido en este correo o en la parte final de la cedula firmar con
fecha de la notificacion y enviar escaneado.